

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Fonseca - La Guajira

SECRETARIA. Fonseca – La Guajira, 20 de noviembre de 2023

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA CONFIAMOS DE LA GUAJIRA
Demandado: LACOUTURE LÓPEZ HUMBERTO
Radicación: 44 279 40 89 001 2018 00124 00

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 5 de julio del 2023, se procede a elaborar la liquidación de costas:

CONCEPTO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Agencias en derecho - 5 % del valor del pago ordenado (Numeral 4, art. 5 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016			\$45.085
Certificado 472 No. NY003007161CO			\$9.588
Total			\$54.673

JENNIFER PAOLA CAICEDO CANTILLO
Secretaria